

Fe de erratas

Formulario 1802 y 1803

Página 5: Plazos para presentar las Declaraciones del Año Tributario 2010

Donde dice:

FORMULARIO	DESCRIPCIÓN	VENCIMIENTO
1802 NUEVO	Trabajadores según Casa Matriz o Sucursales	Hasta 22 de Marzo
1803 NUEVO	Participación de socios gestores en Sociedades de Personas	Hasta 22 de Marzo

Debe decir:

FORMULARIO	DESCRIPCIÓN	VENCIMIENTO
1802 NUEVO	Trabajadores según Casa Matriz o Sucursales	Hasta 7 de Mayo
1803 NUEVO	Participación de socios gestores en Sociedades de Personas	Hasta 7 de Mayo

Fe de erratas

Página 8: Sanciones Para las Declaraciones Fuera de Plazo

Donde dice:

En tanto, para las Declaraciones Juradas 1804, 1805, 1806, 1843 y 1807, se considerarán las siguientes multas a partir de la fecha de vencimiento:

Debe decir:

En tanto, para las Declaraciones Juradas 1804, 1843 y 1807, se considerarán las siguientes multas a partir de la fecha de vencimiento:

Fe de Erratas

Formulario 1807

6. Sección E: TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD,

Página 19

Donde Dice:

Columna “Gastos afectos al art. 21 LIR”: Deberá registrarse el valor total de los gastos afectos a la tributaria establecida en el art. 21 de la LIR, efectuados por la sociedad en el periodo comprendido entre el 01 de enero del año en que se realiza la transformación y la fecha en que dicha operación se materializa.

Debe decir:

Columna “Gastos afectos al art. 21 LIR”: Deberá registrarse el valor total de los gastos afectos a la tributación establecida en el art. 21 de la LIR, efectuados por la sociedad en el periodo comprendido entre el 01 de enero del año en que se realiza la transformación y la fecha en que dicha operación se materializa.

Página 20

Donde dice:

9. El retardo u omisión en la presentación de esta Declaración Jurada, se sancionará conforme a lo establecido en el N° 15 del artículo 97 del Código Tributario.

Debe decir:

9. El incumplimiento de la obligación de presentar la declaración jurada dentro del plazo establecido, será sancionado conforme a lo dispuesto en el Art. 109 del Código Tributario.

Fe de erratas

Formulario 1813

Página 21: Columna “Tipo de Contribuyente”: Se debe indicar la calidad jurídica del beneficiario del gasto rechazado, de acuerdo a lo siguiente:

Donde dice:

SpA : Sociedad por Acciones

Debe decir:

PA : Sociedad por Acciones

Fe de Erratas

Formulario 1828

Página 27 Sección B: ESTADO DE INGRESOS; Columna “Identificación del Proyecto”, Columna “Nombre”:

Donde dice:

(en el caso de las donaciones con fines deportivos destinadas al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, indicar “Fondo Nacional”. En el caso de las donaciones con fines sociales destinadas al Fondo Mixto de Apoyo Social, indicar “Fondo Mixto de Apoyo Social”).

Debe decir:

En el caso de las donaciones con fines deportivos destinadas al IND, indicar “Fondo Nacional”. En el caso de las donaciones con fines sociales destinadas al Fondo Mixto de Apoyo Social, indicar “Fondo Mixto de Apoyo Social”.

Página 27 Sección B: ESTADO DE INGRESOS; Columna “Identificación del Proyecto”, Columna Donaciones Irrevocables:

Donde dice:

Columna Donaciones Irrevocables: Las donaciones que se deben informar en esta columna, según lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 19.885, son aquéllas en que la donación, con fines sociales, se pacta irrevocablemente mediante una escritura pública, no sujeta a modo o condición, estableciendo pagos futuros en cuotas anuales y fijas, expresadas en unidades de fomento y por períodos no inferiores a cuatro ejercicios comerciales. En esta columna se debe informar en monto de la donación total pactada.

Debe decir:

Columna “Donaciones Irrevocables”: Las donaciones que se deben informar en esta columna, son las dispuestas por el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 19.885, y son aquéllas en que la donación, con fines sociales, se pacta irrevocablemente mediante una escritura pública, no sujeta a modo o condición, estableciendo pagos futuros en cuotas anuales y fijas, expresadas en unidades de fomento y por períodos no inferiores a cuatro ejercicios comerciales. En esta columna se debe informar en monto de la donación total pactada.

Página 27 Sección B: ESTADO DE INGRESOS; Columna “Identificación del Proyecto”, Columna Donaciones Irrevocables:

Donde dice:

- o Columna “Destino de las Donaciones Deportivas”:

Debe decir:

- Columna “Destino de las Donaciones Deportivas”:

Página 27 Sección C: USO DE LAS DONACIONES; Columna “Proveedor o Prestador de Servicio”, Columna “Tipo de Documento”:

Donde dice:

BC: Boleta

Debe decir:

BC: Boleta de compra.

Fe de Erratas

Formulario 1843

Página 36 Sección "Datos del Contrato General de Construcción" (en el último párrafo del N° 8)

Donde dice:

"En los casos, en que entre las partes mandante y mandataria, se establezca un "Contrato de Compra Venta" (Tipo de Contrato N° 3) o una "Resolución Contrato" (Tipo de Contrato N° 4), los campos señalados en los números 13, 14, 15 y 16 siguientes, deberán dejarse en blanco."

Debe decir:

"En los casos, en que entre las partes mandante y mandataria, se establezca una "Resolución Contrato" (Tipo de Contrato N° 3), los campos señalados en los números 9, 10, 11 y 12 siguientes, deberán dejarse en blanco."

Fe de erratas

Formulario 1884:

Página 46:

Donde dice:

Anotar el "Porcentaje de acciones del inversionista al 31/12", de acuerdo a la razón entre las acciones que éste posea al 31 de diciembre del año anterior al año en que se informa y el total de acciones suscritas y pagadas de la sociedad a la misma fecha.

Debe decir:

Anotar el "Porcentaje de acciones del inversionista", de acuerdo a la razón entre las acciones que éste posea al 31 de diciembre del año anterior al año en que se informa y el total de acciones suscritas y pagadas de la sociedad a la misma fecha.

Página 46: [Imagen Formulario 1884](#)

Columna donde dice:

Porcentaje de Acciones del Inversionista al 31/12

Columna debe decir:

Porcentaje de Acciones del Inversionista

Página 46:

Columna donde dice:

Monto del Capital Propio Asociado al Inversionista 31/12

Columna debe decir:

Monto del Capital Propio Asociado al Inversionista

Página 46: Cuadro Resumen Imagen Formulario 1884

Columna donde dice:

Cantidad Total de Acciones Pagadas

Columna debe decir:

Cantidad Total de Acciones Suscritas y Pagadas

Página 46:

Donde dice:

“Cantidad de Acciones al 31/12” de cada año, según el Registro de Accionistas

Debe decir:

“Cantidad de Acciones suscritas y pagadas al 31/12” de cada año, según el Registro de Accionistas.

Donde dice:

Anotar el “Porcentaje de acciones del inversionista”, de acuerdo a la razón entre las acciones que éste posea al 31 de diciembre del año anterior al año en que se informa y el total de acciones suscritas y pagadas de la sociedad a la misma fecha.

Debe decir:

Anotar el “Porcentaje de acciones del inversionista”, de acuerdo a la razón entre las acciones suscritas y pagadas que éste posea al 31 de diciembre del año anterior al año en que se informa y el total de acciones suscritas y pagadas de la sociedad a la misma fecha.

Fe de erratas

Formulario 1885:

Página 46: [Imagen Formulario 1885](#)

Columna donde dice:

Cantidad Total de Acciones Pagadas

Columna debe decir:

Cantidad Total de Acciones Suscritas y Pagadas.

Página 46:

Donde dice:

“Cantidad de Acciones al 31/12” del año que informa

Debe decir:

Cantidad de Acciones suscritas y pagadas al 31/12” del año que informa.

Donde dice:

En “Porcentaje de Acciones del Inversionista” anotar el porcentaje de participación accionaria del receptor del dividendo, de acuerdo a la razón entre las acciones que éste posea al 31 de diciembre del año anterior al año en que se informa y el total de acciones suscritas y pagadas de la sociedad a la misma fecha

Debe decir:

En “Porcentaje de Acciones del Inversionista” anotar el porcentaje de participación accionaria del receptor del dividendo, de acuerdo a la razón entre las acciones suscritas y pagadas que éste posea al 31 de diciembre del año anterior al año en que se informa y el total de acciones suscritas y pagadas de la sociedad a la misma fecha.

Fe de erratas

Formulario 1893

Página 51: Columna “Tipo de Contribuyente”: Se debe indicar la calidad jurídica del beneficiario del gasto rechazado, de acuerdo a lo siguiente:

Donde dice:

SpA : Sociedad por Acciones

Debe decir:

PA : Sociedad por Acciones

Formulario 1899

Página 57

Donde dice:

Nota1: Para aquellas columnas que deban presentar los montos en U.F., se deberá truncar a 3 decimales y redondear a 2 decimales, aproximando al decimal superior en caso que el tercer decimal sea igual o mayor a 5. Ejemplos:

15,2337789 = 15,23 U.F.

15,2354789 = 15,24 U.F.

Debe decir:

Nota1: Para aquellas columnas que deban presentar los montos en U.F., se deberá truncar a 4 decimales y redondear a 3 decimales, aproximando al decimal superior en caso que el cuarto decimal sea igual o mayor a 5. Ejemplos:

15,2337789 = 15,234 U.F.

15,2354789 = 15,235 U.F.

Fe de erratas

Formulario 1802

Página 96:

Donde Dice: Anotar en “Código Comuna” el código de la comuna donde se localiza la casa matriz o sucursal informada en la línea respectiva.

Debe Decir: anotar en “Código Comuna” el código de la comuna dónde se localiza la casa matriz o sucursal informada en la línea respectiva. (Según tabla de comunas [Conara](#))

Página 96: Instrucciones para confección de la Declaración Jurada N°1802

Donde dice:

Esta declaración Jurada debe ser presentada por las personas naturales o jurídicas que paguen rentas del artículo 42, N° 1 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, antes del 22 de Marzo de cada año, informando sobre la cantidad de trabajadores que percibieron tales rentas, de acuerdo a su ubicación en la Casa Matriz o Sucursales, con indicación de la ubicación de éstas.

Debe decir:

Esta declaración Jurada debe ser presentada por las personas naturales y jurídicas, sociedades de hecho y comunidades, que determinen su renta efectiva mediante contabilidad completa y balance general, y que paguen rentas del artículo 42 N° 1 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, o el sueldo empresarial establecido en el inciso tercero del Artículo 31 N° 6 de la ley antes mencionada, deberán presentar al Servicio de Impuestos Internos, hasta el 07 de mayo de cada año, inclusive, una declaración jurada sobre la cantidad de trabajadores, socios o empresarios que tengan asignado un sueldo empresarial, que percibieron tales rentas, de acuerdo a su ubicación en la Casa Matriz o Sucursales.”

Se excepcionan de la obligación establecida en el párrafo anterior, aquellos contribuyentes que no tengan sucursales.

Fe de erratas

Formulario 1803

Página 96: Instrucciones para confección de la Declaración Jurada N°1803

Donde dice:

1. Esta Declaración Jurada debe ser presentada por las Sociedades de Personas, las Sociedades de Hecho, Comunidades y Sociedades en Comandita por Acciones, respecto de sus socios, antes del 22 de marzo de cada año, informando el porcentaje de participación social, al 31 de diciembre del año anterior, de cada socio, el monto total de capital propio tributario de la sociedad y la proporción del monto de capital propio tributario de la sociedad, según la participación social para cada socio.

Debe decir:

1. Esta Declaración Jurada debe ser presentada por las sociedades de personas, sociedades de hecho, comunidades y sociedades en comandita por acciones, respecto de sus socios gestores, que determinen su renta efectiva mediante contabilidad completa y balance general, deberán presentar al Servicio de Impuestos Internos, hasta el 07 de mayo de cada año, inclusive, una declaración jurada sobre información del porcentaje de participación de cada socio en el capital social, el monto total del capital propio tributario de la sociedad y la proporción que le corresponda a cada socio en el capital propio tributario, de acuerdo al porcentaje antes señalado, todo determinado al 31 de diciembre del año anterior a su presentación.

No deberán presentar esta declaración jurada las empresas individuales de responsabilidad limitada.